



ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Asistentes

Presidente

Don Agustín Martín Santos

Vicepresidentes

Don José Ángel Luna Bargo
Don Felipe Pascual Bernáldez

Vocales

Don Baudilio Álvarez Maestro
Doña Esther Basurto Nozal
Don Luis Alejandro Beltri Baudet
Don Alfredo Bergua Valls
Don Juan Mario Bernaola Sánchez
Don Juan Manuel Campos Caldero
Don Francisco Javier Díaz Martínez
Don Juan Antonio Erce Álvarez
Doña Carmen Gayá García
Don Fernando González Aceituno
Don Antonio Gutiérrez Mendoza
Don Ángel Vicente Imas García
Doña Antonia Iglesias
Don Vicente Mas Calvo
Don Javier Medina Carrasco
Don David Molina Moreno
Don Ricardo Ramos Cormenzana
Don Fortunato Sánchez Fernández
Don Antonio María Sangrador Espejel
Don José Antonio Valladares López
Don Ramón Velázquez de la Cruz
Don Antonio Vos Saz

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

Don José López-Manzanares Beltrán
Departamento de Competiciones

A las diecinueve horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

El Presidente saluda a los asistentes y, a continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022.
2. INFORME DEL PRESIDENTE.
3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL.
 - 3.1. DESIGNACIÓN DE SEDES DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE VOLEIBOL Y VÓLEY PLAYA.
 - 3.2. SUBVENCIONES A LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS 2022.
4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA.
 - 4.1. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB. INFORME.
 - 4.2. COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL.
VOLEIBOL
 - Participación de jugadores en competiciones estatales, temporada 2022-23.
 - Vídeo-arbitraje en División de Honor.VÓLEY PLAYA
 - Modificación de las Normas de la LNVP y adjudicación de plazas europeas, temporada 2022-23.
 - Homologación de pruebas autonómicas de Vóley Playa.
 - Sedes de las competiciones estatales de categorías inferiores.
 - 4.3. COPA IBÉRICA. INFORME.
5. OTROS ASUNTOS.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.



1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022

Debido a la preparación de la Asamblea General de la RFEVB el borrador del acta no está finalizado, por lo que este punto se tratará en la próxima reunión de la Junta Directiva.

2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente expresa el pésame de la Junta Directiva por el fallecimiento de Doña María Ángeles Méndez Lillo, ocurrido el día 12 de diciembre, quien durante varios años fue médica de la Selección Absoluta Femenina, acompañando a las jugadoras españolas en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, además de jugadora, entrenadora y también árbitra, hasta asumir la Presidencia de la Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana entre los años 1994 y 1998.

A continuación, el Presidente informa de algunas de las actividades que se han realizado, así como de determinados asuntos en los que él mismo ha intervenido desde la última reunión de la Junta Directiva.

En concreto, hace referencia a los siguientes asuntos, que comenta detenidamente:

- Reuniones de Clubes de División de Honor, celebradas los días 12 (masculina) y 13 (femenina) de diciembre.
- Copas de España: destaca el record de inscripciones de la presente edición, ya que, para la sede de Valladolid, donde se celebrarán las categorías Júnior, Juvenil y Cadete, hay 310 equipos y, para la de Guadalajara, donde se celebrarán las competiciones Infantiles, Alevines y Benjamines, hay inscritos 238 equipos.
- All Star: el partido masculino se celebrará en Guadalajara, el día 28 de diciembre, y el femenino en Valladolid, el día 29 de diciembre. El Presidente reitera que hay que replantearse la celebración de estos partidos si no asisten los mejores jugadores y jugadoras de las Superligas.
- El Presidente informa de que el Cabildo Insular de Gran Canaria continúa sin pagar la deuda de 135.000 € que mantiene con la RFEVB, procedente del año 2019, e indica su intención de iniciar acciones legales contra esta entidad, tras haber intentado por todos los medios llegar a este extremo.

3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL

3.1. DESIGNACIÓN DE SEDES DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE VOLEIBOL Y VÓLEY PLAYA

El Presidente presenta las candidaturas recibidas para la organización de los Campeonatos de España de categorías inferiores de Voleibol y de Vóley Playa e indica que, en las competiciones en las que exista una única candidatura, los campeonatos se adjudicarán directamente a los únicos peticionarios existentes.

A continuación, se somete a votación la designación de sedes en las que hay más de una candidatura:



Campeonato de España Infantil Femenino

| | |
|--|----|
| Votos a favor de CV Emevé | 12 |
| Votos a favor de CV Mintonette Almería | 8 |
| Votos a favor de Vóley Grau Castellón | 0 |
| Abstenciones | 2 |

Se aprueba la concesión de organización del Campeonato de España Infantil Femenino al CV Emevé.

Campeonato de España Cadete Femenino

| | |
|---|----|
| Votos a favor de AD Adecor | 3 |
| Votos a favor de CV JAV Olímpico | 16 |
| Votos a favor de Vóley Grau Castellón | 0 |
| Votos a favor de CV Zaragoza | 0 |
| Abstenciones | 2 |

Se aprueba la concesión de organización del Campeonato de España Cadete Femenino al CV JAV Olímpico.

La adjudicación de sedes para los Campeonatos de España de categorías inferiores de Voleibol será la siguiente:

VOLEIBOL

| CAMPEONATO DE ESPAÑA | ORGANIZADOR LOCAL | CIUDAD |
|-----------------------------|--|----------------------|
| Júnior Masculino | CDV Río Duero Soria | Soria |
| Júnior Femenino | CV Zaragoza | Zaragoza |
| Juvenil Masculino | No hay solicitudes. Se negociará con posibles organizadores. | |
| Juvenil Femenino | Federación del Principado de Asturias | Llanes / Ribadesella |
| Cadete Masculino | CV Mediterráneo Castellón | Castellón |
| Cadete Femenino | CV JAV Olímpico | Las Palmas de GC |
| Infantil Masculino | CV JAV Olímpico | Las Palmas de GC |
| Infantil Femenino | CV Emevé | Lugo |
| Alevín Masculino | Federación de Voleibol de Castilla y León | Valladolid |
| Alevín Femenino | Federación de Voleibol de Castilla y León | Valladolid |
| Benjamín Masculino | Federación de Voleibol de Castilla y León | Valladolid |
| Benjamín Femenino | Federación de Voleibol de Castilla y León | Valladolid |

El Sr. Campos solicita adelantar en un día las fechas de los Campeonatos de España que organizará el CV JAV Olímpico, para que finalicen en la jornada de sábado, para que los gastos de desplazamiento sean menores.

Se inicia un turno de debate y la Sra. Gayá indica que, con este cambio, se pierde una jornada escolar más, lo que afectará mucho a los deportistas participantes.

Se someten a votación ambas propuestas:

Propuesta A: Celebrar la competición de miércoles a domingo.

Propuesta B: Celebrar la competición de martes a sábado.



| | |
|---------------------------------------|----|
| Votos a favor de la propuesta A | 10 |
| Votos a favor de la propuesta B | 10 |
| Abstenciones | 3 |

Ante esta situación, decide el voto de calidad del Presidente a favor de la propuesta A.

La adjudicación de sedes para los Campeonatos de España de categorías inferiores de Vóley Playa será la siguiente:

VÓLEY PLAYA

| CAMPEONATO DE ESPAÑA | ORGANIZADOR LOCAL | CIUDAD |
|-----------------------------|----------------------------|---------------------|
| Infantil Masculino Clubes | RFEVB – No hay solicitudes | Lorca (Murcia) |
| Infantil Femenino Clubes | RFEVB – No hay solicitudes | Lorca (Murcia) |
| Cadete Masculino Clubes | Concello de Dumbría | Dumbría (La Coruña) |
| Cadete Femenino Clubes | Concello de Dumbría | Dumbría (La Coruña) |
| Sub 19 Masculino Clubes | Concello de Dumbría | Dumbría (La Coruña) |
| Sub 19 Femenino Clubes | Concello de Dumbría | Dumbría (La Coruña) |
| Sub 21 Masculino Clubes | RFEVB – No hay solicitudes | Lorca (Murcia) |
| Sub 21 Femenino Clubes | RFEVB – No hay solicitudes | Lorca (Murcia) |
| CESA Infantil y Cadete | RFEVB | Lorca (Murcia) |
| Sub 19 Masculino SSAA | RFEVB – No hay solicitudes | Lorca (Murcia) |
| Sub 19 Femenino SSAA | RFEVB – No hay solicitudes | Lorca (Murcia) |
| Sub 21 Masculino SSAA | Federación de Madrid | Madrid |
| Sub 21 Femenino SSAA | Federación de Madrid | Madrid |

3.2. SUBVENCIONES A LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS 2022

Se pospone este punto para la próxima reunión de la Junta Directiva.

4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA

4.1. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB. INFORME

El Director Técnico presenta la actualización de los planes de actuación de las Selecciones Nacionales de Voleibol y Vóley Playa para el año 2023, así como de actividades de Formación y Pequevóley.

El Presidente informa de que ya se ha convocado el nuevo programa de compra centralizada de balones de Pequevóley, por lo que las Federaciones Autonómicas que lo deseen ya pueden solicitar su adhesión al mismo.

4.2. COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL

PARTICIPACIÓN DE JUGADORES EN COMPETICIONES ESTATALES, TEMPORADA 2022-23

El Director Técnico informa del aumento del número de jugadores que pueden estar inscritos con Autorización Federativa en las Ligas de Primera y Segunda División (artículo 12) y en los Campeonatos de España de categoría inferior (artículo 5.4), en la temporada 2022-23.



El Sr. Velázquez pregunta la razón por la que está limitado el número de jugadores que pueden estar inscritos en una competición.

El Sr. Valladares solicita que puedan inscribirse en acta hasta 12 jugadores para las categorías Alevín y Benjamín, a lo que el Presidente le responde que podría probarse esta propuesta en los Campeonatos del año 2023.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Valladares, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

| | |
|-----------------------|----|
| Votos a favor | 23 |
| Votos en contra | 0 |
| Abstenciones | 0 |

VÍDEO-ARBITRAJE EN DIVISIÓN DE HONOR

El Presidente informa de que el sistema de vídeo-arbitraje “Challenge system”, cada vez es más utilizado en las competiciones internacionales de Voleibol, manifestando que incluso algunos de los clubes españoles que se han visto obligados a utilizar este sistema en competiciones europeas podrían estar interesados en su implementación en partidos de División de Honor, posibilidad que actualmente no está contemplada en las Normas de Competición.

La posible utilización del sistema de video-arbitraje ya ha sido tratada con los clubes de División de Honor en las reuniones mantenidas con éstos.

Por este motivo y anticipando una posible petición de utilización en partidos de la División de Honor masculina o femenina, se propone a la Junta Directiva la adopción del siguiente acuerdo:

“Autorizar, a petición de un club interesado, la utilización del sistema de Vídeo-arbitraje (Challenge system) en partidos de competición estatal, corriendo el club peticionario con todos los gastos que la correcta implementación del sistema requiera (equipamiento, instalaciones, personal, licencias, etc.).”

El sistema a utilizar será uno de los homologados por la Confederación Europea de Voleibol: Video Check (ITA), TDS International (POL) o Hawk-eye Innovations (ENG).

En el caso de su utilización, el CTNA designará un tercer árbitro para el partido, en carácter de Árbitro de Challenge, en las mismas condiciones del primero y segundo árbitros y la RFEVB determinará las condiciones en las que deberá producirse esta utilización”.

Se somete a votación la propuesta de utilización del sistema de video-arbitraje en competición estatal, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

| | |
|-----------------------|----|
| Votos a favor | 23 |
| Votos en contra | 0 |
| Abstenciones | 0 |

El Director Técnico aprovecha para informar de las últimas novedades sobre la celebración de los partidos de All Star masculino y femenino, que se celebrarán en Guadalajara y Valladolid.



MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA LNVP Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EUROPEAS, TEMPORADA 2022-23

El Director Técnico informa de las modificaciones que hay que realizar en las Normas de la Liga Nacional de Vóley Playa, de la temporada 2022-23, para adecuar el desarrollo de la competición al número de equipos inscritos en la misma.

Asimismo, informa sobre la adjudicación de plazas europeas en relación con la LNVP, ya que la CEV ha creado una nueva competición europea de clubes de Vóley Playa, que se realizará en el año 2023.

Se somete a votación las propuestas anteriores, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

| | |
|-----------------------|----|
| Votos a favor | 23 |
| Votos en contra | 0 |
| Abstenciones | 0 |

HOMOLOGACIÓN DE PRUEBAS AUTONÓMICAS DE VÓLEY PLAYA

El Director Técnico presenta la relación de pruebas autonómicas de Vóley Playa que se celebrarán en el primer trimestre de 2023.

Se somete a votación la homologación de las pruebas autonómicas de Vóley Playa que se celebrarán en enero, febrero y marzo de 2023, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

| | |
|-----------------------|----|
| Votos a favor | 20 |
| Votos en contra | 0 |
| Abstenciones | 0 |

4.3. COPA IBÉRICA. INFORME

El Presidente informa de las últimas novedades en relación con la celebración de la futura Copa Ibérica, tras la celebración de las reuniones de clubes de División de Honor. Se seguirá informado sobre el desarrollo de esta competición.

5. OTROS ASUNTOS

Respecto a la deuda de 135.000 € que el Cabildo Insular de Gran Canaria mantiene con la RFEVB, lo que supone un flagrante incumplimiento del Convenio suscrito en 2019 entre la RFEVB y la entidad canaria, por parte de esta última, el Presidente indica que el citado Cabildo no colabora en la resolución del problema, a pesar de las facilidades que la RFEVB le facilita, por lo que cree necesario el inicio de acciones legales frente al mismo y, a tal efecto, solicita la autorización de la Junta Directiva para el inicio de las acciones judiciales que procedan (demanda judicial).

Se somete a votación la autorización solicitada por el Presidente, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

| | |
|-----------------------|----|
| Votos a favor | 19 |
| Votos en contra | 0 |
| Abstenciones | 1 |



6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente indica que sería muy conveniente que los organizadores de los Campeonatos de España pudieran informar a los miembros de la Junta Directiva de cómo va a ser su competición, por lo que, en el futuro, se realizaría una jornada de la Junta Directiva, en la que los organizadores pudieran hacer una exposición de la organización del Campeonato asignado.

El Presidente informa de que se está negociando con la empresa Madison la posible organización de un torneo de Vóley Nieve. Se informará más adelante sobre la viabilidad de esta competición.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidós, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Agustín Martín Santos

Juan Pedro Sánchez Cifuentes